

## **ESTRUCTURA ORGANICA**

Para el adecuado desarrollo de sus atribuciones la Dirección de Asuntos Indígenas contará con la siguiente estructura orgánica:

### 1.0 Dirección de Asuntos Indígenas

- 1.1 Subdirección de Asuntos Indígenas
- 1.2 Unidad de Proyectos Productivos
- 1.3 Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria